



## INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1738-44-LQ22 MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR 1

### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad Técnica	SECPLAN
Fecha de Publicación	21.12.2022
Fecha de Cierre	10.01.2023
Fecha de Apertura Portal	10.01.2023
Presupuesto Disponible	\$264.701.788 (IVA INCLUIDO)
Tipo de Licitación	PÚBLICA

<b>LINEA 01</b>	La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre (en adelante Municipalidad), requiere contratar el servicio denominado: MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO, SECTOR 1, COMUNA DE VILLA ALEGRE.
-----------------	--

### II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

#### VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Realizada el día 03 de enero de 2023, como deja constancia el acta adjunta, donde se presentaron los siguientes proveedores:

VISITA A TERRENO		
N°	RAZON SOCIAL	RUT
01	SURCOS SPA	76.376.869-4
02	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	77.094.440-6
03	ELEC CHILE COMPANIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA	79.658.640-0
04	ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA	76.063.208-2
05	INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA	76.099.667-K
06	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6
07	JAIME YAÑEZ C.	
08	SERVIELEC SPA	76.099.667-K
09	SOCIEDAD ELÉCTRICA F&I LTDA	76.752.645-8
10	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.724.775-3

#### N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 04/

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
N°	RAZON SOCIAL	RUT
01	ADJUDICACHILE SPA	77.207.221-K
02	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6
03	INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA	76.099.667-K
04	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.724.775-3



**BOLETA DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA:**

BOLETA DE GARANTIA		
N°	RAZON SOCIAL	RUT
01	INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA	76.099.667-K
02	MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	76.724.775-3
03	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6

**III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS**

**1.- ADJUDICACHILE SPA RUT 77.207.221-K  
 RESUMEN:**

De acuerdo a las B.A.E.G., en el punto X. "**GARANTÍA**" donde señala: Se podrá presentar de manera física en oficina de partes de la Municipalidad de Villa Alegre y electrónicamente enviando a [ncifuentes@villalegre.cl](mailto:ncifuentes@villalegre.cl), pero solo aquellos instrumentos que dispongan de código electrónico que permitan efectuar la verificación del documento.

No existiendo antecedentes del ingreso de la boleta de garantía de seriedad de la oferta por parte del oferente como lo establecen los puntos señalados, por lo que se procede a declarar inadmisibles su oferta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**2.- INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA RUT 76.099.667-K**

**A) RESUMEN:**

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 5.2 Y 5.3 Contenido y forma de presentación de las ofertas, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS		SI	NO
1	ANEXO N° 1, Pacto de Integridad	X	-
2	ANEXO N° 1, Declaración Jurada Sobre Conflicto de Interés Art. 4, Ley 19.886	X	-
3	ANEXO N° 1, Declaración no haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador ni por delitos concursales establecidos en el código penal dentro de los anteriores 2 años.	X	-
4	ANEXO N° 1, Declaración no tener deudas vigentes con trabajadores.	X	-
5	ANEXO N° 1, Declaración condenas tribunal de defensa de la libre competencia.	X	-
6	ANEXO N° 1, Declaración responsabilidad personas jurídicas.	X	-
7	ANEXO N° 1, Declaración jurada de conocer el terreno y antecedentes de la propuesta.	X	-
8	ANEXO N° 1, Declaración jurada simple sin conflicto de interés.	X	-
9	Personas Naturales, Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, la que debe estar vigente.	-	-
10	Personas Jurídicas, Copia del certificado de vigencia y anotaciones marginales, emitido por el Conservador que, según sea el caso, se encuentre a cargo del Registro de Comercio correspondiente, o Certificado de Vigencia de la misma, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en el caso de sociedades acogidas a la Ley N° 20.659.	X	-
11	Personas Jurídicas, Copia del instrumento en que conste la designación y las facultades otorgadas al representante, conforme al marco estatutario de la persona jurídica con fines de lucro.	X	-



ANEXOS TÉCNICOS			
		SI	NO
1	ANEXO N° 3	X	-

ANEXOS ECONOMICOS			
		SI	NO
1	ANEXO N° 2 Presupuesto	X	-

### 3.- MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.724.775-3

#### A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 5.2 Y 5.3 Contenido y forma de presentación de las ofertas, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXOS ADMINISTRATIVOS			
		SI	NO
1	ANEXO N° 1, Pacto de Integridad	X	-
2	ANEXO N° 1, Declaración Jurada Sobre Conflicto de Interés Art. 4, Ley 19.886	X	-
3	ANEXO N° 1, Declaración no haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador ni por delitos concursales establecidos en el código penal dentro de los anteriores 2 años.	X	-
4	ANEXO N° 1, Declaración no tener deudas vigentes con trabajadores.	X	-
5	ANEXO N° 1, Declaración condenas tribunal de defensa de la libre competencia.	X	-
6	ANEXO N° 1, Declaración responsabilidad personas jurídicas.	X	-
7	ANEXO N° 1, Declaración jurada de conocer el terreno y antecedentes de la propuesta.	X	-
8	ANEXO N° 1, Declaración jurada simple sin conflicto de interés.	X	-
9	Personas Naturales, Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, la que debe estar vigente.	-	-
10	Personas Jurídicas, Copia del certificado de vigencia y anotaciones marginales, emitido por el Conservador que, según sea el caso, se encuentre a cargo del Registro de Comercio correspondiente, o Certificado de Vigencia de la misma, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en el caso de sociedades acogidas a la Ley N° 20.659.	X	-
11	Personas Jurídicas, Copia del instrumento en que conste la designación y las facultades otorgadas al representante, conforme al marco estatutario de la persona jurídica con fines de lucro.	X	-

ANEXOS TÉCNICOS			
		SI	NO
1	ANEXO N° 3	X	-

ANEXOS ECONOMICOS			
		SI	NO
1	ANEXO N° 2 Presupuesto	X	-



#### 4.- SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT 76.210.575-6

##### A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE numeral 5.2 Y 5.3 Contenido y forma de presentación de las ofertas, el oferente cumple con los siguientes anexos:

<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	<b>ANEXO N° 1</b> , Pacto de Integridad	X	-
2	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración Jurada Sobre Conflicto de Interés Art. 4, Ley 19.886	X	-
3	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración no haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador ni por delitos concursales establecidos en el código penal dentro de los anteriores 2 años.	X	-
4	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración no tener deudas vigentes con trabajadores.	X	-
5	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración condenas tribunal de defensa de la libre competencia.	X	-
6	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración responsabilidad personas jurídicas.	X	-
7	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración jurada de conocer el terreno y antecedentes de la propuesta.	X	-
8	<b>ANEXO N° 1</b> , Declaración jurada simple sin conflicto de interés.	X	-
9	<b>Personas Naturales</b> , Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, la que debe estar vigente.	-	-
10	<b>Personas Jurídicas</b> , Copia del certificado de vigencia y anotaciones marginales, emitido por el Conservador que, según sea el caso, se encuentre a cargo del Registro de Comercio correspondiente, o Certificado de Vigencia de la misma, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en el caso de sociedades acogidas a la Ley N° 20.659.	X	-
11	<b>Personas Jurídicas</b> , Copia del instrumento en que conste la designación y las facultades otorgadas al representante, conforme al marco estatutario de la persona jurídica con fines de lucro.	X	-

<b>ANEXOS TÉCNICOS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	<b>ANEXO N° 3</b>	X	-

<b>ANEXOS ECONOMICOS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	<b>ANEXO N° 2</b> Presupuesto	X	-



#### IV. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo estipulado en su punto V de las Bases Administrativas Especiales “Evaluación de las ofertas y adjudicación”, éstas serán evaluadas según los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE
<b>Oferta Técnica</b>	<b>Subcriterios:</b> A) Experiencia del oferente en el rubro (30%) Puntaje Máximo 100. B) Presentación de Antecedentes (10%) Puntaje Máximo 100. C) Inclusión (25%) Puntaje Máximo 100. D) Experiencia Profesional a Cargo (25%) Puntaje Máximo 100. E) Comportamiento Contractual anterior (10%) Puntaje Máximo 100.	<b>85</b>
<b>Oferta Económica</b>	X: ((menor oferta económica) * 100 / oferta económica del proponente)	<b>15</b>

#### Factor A: Experiencia del oferente en el rubro

Subfactores:

##### A.1. Años de experiencia del oferente:

AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
Más de 5 años	100
Más de 3 a 4 años	50
1 a 3 años	30
Menos de 1 año	INADMISIBLE

##### A.2. Contratos del oferente en el rubro:

Obras consideradas en el factor A Subfactor A.1. con un plazo de ejecución de más de 30 días, los que deben estar considerados en el Anexo N° 03.

Por cada trabajo acreditado se otorgará 10 puntos con un máximo de 100 puntos.

**Puntaje Factor: A1 + A2**

#### FACTOR B: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Se evaluará con lo siguiente:

PRESENTACIÓN FORMAL DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
Se ajusta a las formalidades y adjunta la totalidad de los documentos requeridos en las bases de licitación dentro del plazo previsto para la presentación de ofertas	100
Corrige la omisión de antecedentes administrativos en el plazo definido contado desde el requerimiento informado a través del sistema de información de la dirección de compras.	50
No corrige la omisión de antecedentes, requerido a través del sistema de información de la dirección de compras.	0



**FACTOR C: INCLUSIÓN**

**C°1. CONTRATACIÓN INCLUSIVA:** El proponente dispone de políticas de inclusión laboral a jóvenes desempleados (18 a 29 años) a partir de las políticas de no discriminación, la evaluación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

Contratación Inclusiva	Puntaje
Jóvenes (18 a 29 años)	
Más de 2	100
1 a 2	50
No informa o no se puede demostrar	0

Este factor deberá ser debidamente justificado, por certificados de cotizaciones previsionales que demuestren el no empleo.

**C°2. INCLUSIÓN DE GÉNERO:** El proponente demostrara tener políticas de inclusión de género a través de la inclusión, deben estar respaldados debidamente a través de liquidaciones de sueldo vigentes del año 2022 y contratos de trabajo de acuerdo al siguiente cuadro:

Inclusión de género	Puntaje
2 del total de trabajadores y más son mujeres	100
Sólo cuenta con una mujer en su equipo de trabajadores	50
No presenta mujeres en su dotación	0

**C°3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD:** Para este Factor se considerarán como medio de verificación copia del documento que acredite la inscripción del trabajador o prestador de servicios en el Registro Nacional de la Discapacidad o certificación de la COMPIN o comprobante de haber iniciado el trámite.

Personal con Discapacidad	Puntaje
Presenta al menos 1 discapacitado	100
No presenta discapacitado en su dotación	30

**Puntaje Factor:**  $\frac{C1 + C2 + C3}{3}$

**FACTOR D: EXPERIENCIA PROFESIONAL A CARGO**

D1. Años de experiencia Profesional a cargo Ingeniero Eléctrico	Puntaje
Menor a 5 años	0
Entre 5 y 6 años	50
7 años y más	100

D2. Años de experiencia Profesional a cargo Ingeniero Constructor u otra carrera a fin acreditando en inspección técnica de obra	Puntaje
Menor a 6 años	0
Entre 6 y 7 años	50
8 años y más	100



<b>D3. Años de experiencia Profesional Prevencionista de Riesgo</b>	<b>Puntaje</b>
Menor a 6 años	0
Entre 6 y 7 años	50
8 años y más	100

$$\text{Puntaje Factor: } \frac{D1 + D2 + D3}{3}$$

**FACTOR E: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:**

El puntaje se asignará conforme a la siguiente Tabla:

<b>Comportamiento Contractual en los últimos 24 meses</b>	<b>PUNTAJE</b>
Sin antecedentes (multas, atrasos, o suspensiones por cualquier Servicio Público) registrados en el Portal Mercado Público o en Registros de esta Municipalidad u otra en los últimos 24 meses.	100
Con un antecedente (multas, atrasos, o suspensiones por cualquier Servicio Público) registrado en Portal Mercado Público o en Registros de esta Municipalidad u otra en los últimos 24 meses.	50
Con dos o más antecedentes (multas, atrasos, o suspensiones por cualquier Servicio Público) registrado en Portal Mercado Público o en Registros de esta Municipalidad u otra en los últimos 24 meses.	0

**1.- INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA RUT 76.099.667-K**

El oferente INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA presento un anexo económico no considerando la aclaratoria efectuada el día 5 de enero de 2023 a la licitación pública, donde se señalaba el tipo de luminaria a instalar de 80 w, 100 w, 150 w y 180 w. no ajustando su oferta a lo señalado anteriormente, donde solamente presenta un tipo de luminaria (180w).

**2.- MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.724.775-3**

El oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA presento un anexo económico no considerando la aclaratoria efectuada el día 5 de enero de 2023 a la licitación pública, donde se señalaba el tipo de luminaria a instalar de 80 w, 100 w, 150 w y 180 w. no ajustando su oferta a lo señalado anteriormente, donde solamente presenta un tipo de luminaria (180w).

**3.- SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT 76.210.575-6**

El oferente SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA presento un anexo económico no considerando la aclaratoria efectuada el día 5 de enero de 2023 a la licitación pública, donde se señalaba el tipo de luminaria a instalar de 80 w, 100 w, 150 w y 180 w. no ajustando su oferta a lo señalado anteriormente, donde solamente presenta un tipo de luminaria (180w).




## V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

Se ha analizado y verificado los antecedentes presentados por los oferentes, conforme a lo que estipulan las BAE de la Licitación Pública 1738-44-LQ22 "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR 1" por lo que la comisión evaluadora le sugiere al señor alcalde declarar desierto el proceso licitatorio, pues ninguno de los oferentes evaluados cumple con las diferentes potencias solicitadas.



PROFESIONAL DAEM  
ALFONSO THIELEMANN GARRIDO  
ARQUITECTO



GABRIELA PÉREZ MENDEZ  
DIRECTOR DE DIDECO  
ASISTENTE SOCIAL



JOSE BRAVO GÓMEZ  
PROFESIONAL SECPLAN  
CONSTRUCTOR CIVIL

*Villa Alegre, 17 de abril de 2023.*